

## TARJETA DE DELEGACION DE VOTO – JUNTA GENERAL ORDINARIA 2026

D/Dña. \_\_\_\_\_ en calidad de accionista de la Mercantil SERESCO, S.A. titular de \_\_\_\_\_ acciones, otorgo mi representación a el también accionista D/Dña \_\_\_\_\_ para la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio de la sociedad sito en la calle Santa Susana 14, de Oviedo, el próximo día 28 de mayo de 2026, a las 13.00 horas en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, 29 de mayo de 2026, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre asuntos comprendidos en el siguiente:

### Orden del día

**Primero.** - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de efectivo, Informe de Gestión y Memoria), correspondiente al ejercicio 2025.

**Segundo.** - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de efectivo, Informe de Gestión y Memoria), correspondiente al ejercicio 2025.

**Tercero.** – Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2025.

**Cuarto.** – Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2025.

**Quinto.** - Reelección de los Consejeros Independientes y Externo, y Reelección parcial de los actuales miembros del Consejo de Administración.

Quinto. Primero. - Renovar el cargo a Don LUIS PARDO CÉSPEDES como consejero , por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la presente Junta, con la calificación de consejero externo.

Quinto. Segundo. - Renovar el cargo a Don MAX GOSCH RIAZA como consejero, por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la presente Junta, con la calificación de consejero independiente.

Quinto- Tercero. -Renovar el cargo a Don RUPERTO IGLESIAS GARCÍA como consejero, por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la presente Junta, con la calificación de consejero independiente.

Quinto- Cuarto. - Renovar el cargo a Don ANTONIO SUÁREZ GARCÍA como consejero, por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la presente Junta, con la calificación de consejero dominical, como Presidente del Consejo.

Quinto- Quinto. - Renovar el cargo a Don TOMAS REINARES FERNANDEZ como consejero, por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la presente Junta, con la calificación de consejero dominical, como Secretario del Consejo.

Quinto- Sexto. - Renovar el cargo a Don JOSÉ CARLOS SUÁREZ GARCÍA como Consejero Delegado, por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la presente Junta, con la calificación de consejero ejecutivo.

TARJETA DE DELEGACION DE VOTO – JUNTA GENERAL ORDINARIA 2026

**Sexto.** - Retribución Variable del Consejo de Administración mediante la entrega gratuita de acciones de la Sociedad.

**Séptimo.** - Modificación del artículo 25 de los Estatutos Sociales de la Sociedad “Retribución del Consejo de Administración”.

**Octavo.** - Revocación parcial del Acuerdo sexto adoptado por la Junta General Ordinaria celebrada con fecha 29 de mayo de 2025 de autorización a favor del Consejo para la adquisición derivativa de acciones y aprobación de un nuevo Acuerdo de Autorización al Consejo de Administración para 2026 y 2027 para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad. Delegando [FU2.1] en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución.

**Noveno.** – Renovación de auditores

**Décimo.**- Examen y aprobación, en su caso, de la delegación en el Consejo de Administración de la facultad para realizar ampliaciones de capital con el límite establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, hasta la mitad del capital social en la fecha de la autorización, dentro del plazo legal de cuatro (4) años desde la fecha de celebración de la presente Junta Ordinaria, pudiendo ejecutarse la ampliación en una o varias veces y con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, total o parcialmente, conforme a lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital. La presente delegación para aumentar el capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente no podrá referirse a más de veinte por ciento del capital de la Sociedad.

**Decimoprimer.** - Concesión de facultades para la ejecución y protocolización de acuerdos. proceder al otorgamiento de cuantos documentos públicos sean necesarios para la debida formalización e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la presente Junta General de Accionistas, incluso de subsanación o rectificación, si ello fuera preciso.

**Decimosegundo.** - Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A de de 2026.

Firma del accionista